Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1297 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN VICTOR SILVA BOGADO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID N° 357.745 PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURAS E INSUMOS VARIOS PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION.

San Lorenzo, 11 de Noviembre de 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorándum del Jefe de Servicios Generales de fecha 02/08/19, por la cual se solicita la Adquisición de Pinturas e Insumos Varios, el Formulario de Pedido Interno Nº 025 de fecha 11/11/19; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 05/08/19; la Certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por mesa de entrada digital según expediente Nº 326.064 de fecha 04/09/19,de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; el Pliego de Bases y Condiciones; las Ofertas de las Empresas: DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Victor Silva Bogado, SERVIMATIC de Eliezer Manuel Caballero Amarilla y PRETO COMERCIAL de Gustavo L. Bogado P.; el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 24/09/19; el Acta de Apertura de Ofertas Nº 022/19 de fecha 24/09/19; el Informe de Evaluación de ofertas y recomendación de fecha 27/09/19 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar el llamado; a la empresa; DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Victor Silva Bogado, con referencia a la Contratación Directa IDNº 357.745 para la Adquisición de Pinturas e Insumos Varios; por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando la oferta evaluada como las más baja, el Resumen de Cotización Nº 025 de fecha 24/09/19, en el cual se observa que la empresa mencionada más arriba presenta la oferta más baja.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 27/09/19, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar el llamado; a la empresa; DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Victor Silva Bogado, con referencia a la Contratación Directa IDNº 357.745 para la Adquisición de Pinturas e Insumos Varios para la Facultad de Arquitectura Diseño y Arte, por haber presentado la oferta más baja evaluada, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR** a la empresa; DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Victor Silva Bogado, por un monto mínimo de Gs. 73.455.500 (Guaraníes; Setenta y Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Quinientos), hasta el monto máximo de Gs. 134.612.000 (Guaraníes; Ciento Treinta y Cuatro Millones Seiscientos Doce Mil). Por haber presentado la oferta más baja, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en la Resolución DNCP 411/18 en cuanto a los precios ofertados en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley Nº 2051/03 y normas concordantes.

Art. 3º: **IMPUTAR** erogación resultante a los Objetos de Gastos; - 322 – Prendas de Vestir; - 343 – Útiles y Materiales Eléctricos; – 355 – Tintas, Pinturas y Colorantes; – 394 – Herramientas Menores; – 398 – Productos e Insumos No Metálicos, – 399 – Bienes de Consumo Varios, con Recursos Ordinarios del Tesoro y con Recursos Institucionales del Programa de Acción para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el ejercicio 2019.

Art. 4º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.